



SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199
06800 - MÉRIDA

www.sindicato-sip.es
correo@sindicato-sip.es

PROPICIAR MEJORAS, DEROGAR CLIENTELISMOS

A estas alturas del mes, aún desconocemos los gobiernos que se conformarán en el ámbito de nuestra Comunidad. Es por tanto el momento adecuado para expresar pública, escueta y abiertamente, la visión, la disposición y los deseos del **SIP**, respecto a la mejora del mundo laboral en la administraciones pública.

En primer lugar, y mirando a estos últimos cuatro años, se persistió y se mantuvo la actitud doméstica del mundo sindical en general, alimentada por una profesionalización dependiente y abanderada por beneficios y subvenciones económicas, por una parte, y la despreocupación política ante los servicios públicos, cediendo completamente la gestión en funcionarios, la gran mayor parte de los mismos, sin nivel mínimo para ello, fomentándose un desdén divisorio entre los diferentes sectores de empleados públicos.

Consecuencia de esos primeros reflejos, en general, las partes social y empresarial, han seguido la tradicional tendencia en alcanzar soluciones laborales fáciles e identificadas por los deseos particulares de quiénes se sentaban en las mesas negociadoras.

De ahí la falta de políticas de personal integradoras y, por el contrario, la proyección discriminatoria en el disfrute de derechos laborales, favorecedores en unos sectores y discriminatorios en otros. Así, nos encontramos con ciclos económicos completados en algunas instituciones sectoriales, mientras en otras (como la Administración General de la Junta de Extremadura) los movimientos han sido irrisorios, tal es el caso de la percepción por la Carrera Profesional Horizontal.

Con ese mismo tipo de política, sigue cual flecha ascendente, las dádivas personificadas instrumentalizadas a través de las famosas Comisiones de Servicios, verdadero pozo de la desorganización de Servicios y fuente activa de voraces clientelismos. Son ataduras de más de cuarenta años, que tienen soluciones relativamente sencillas, a las que los que controlan el correspondiente "cortijo", se niegan a ceder con lógica y en beneficio para el trabajador y el ciudadano. En este caso, nos preguntamos, a qué se espera en la Dirección General de Función Pública, para convocar el concurso de puestos de estructura (singularizados) tras ocho años sin hacerlo y debiendo hacerse cada dos años.

Pero, si de clientes hablamos, nos frotamos los ojos con la existencia (y profundo silencio sindical) del Decreto 127/2021 sobre la Carrera y la Evaluación del Desempeño en la Administración General de la Junta de Extremadura, donde únicamente los jefes son los que valoran y promocionan a los empleados públicos; y donde el "sí señor" se impone. Y no hay que correr mucho para toparnos de nuevo con los clientes, en las convocatorias de Teletrabajo, donde la transparencia pública de listados y puntuaciones es inexistente y los jefes, a sus anchas.

Sin embargo, estas primeras pinceladas, las hacemos desde el **SIP**, con el afán de que se mejoren estos y tantos otros importantes aspectos pendientes como la estabilidad laboral (también sería algo muy necesario la confección de una Valoración numéricamente objetiva, de todos y cada uno de los puestos de trabajo existentes, fomentar el meritaje con promociones internas y cruzadas dignas, los concursos de méritos para todos los puestos singularizados, incluidas las Jefaturas de Servicio,...) que eviten clientelismos futuros y eliminen los existentes. Para ello, los trabajadores, también debemos cambiar en nuestros silencios y compromisos.

Mérida, 15 de junio de 2023.